No. Constancia - 745 DJP- 40792



DEPOSITO TARDIO

Cantidad de días de retraso (67)

## Oficina de Evalucación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

EL/LA SEÑOR/A	RAMON DARIO TAPIA MARTINEZ		
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.		04400183762	
HA PRESENTADO SU DE	CLARACION JURADA POR		
Tipo de Declaración	INICIO		
Institución	AYUNTAMIENTO DE PARTIDO		
Cargo	REGIDOR		
Descripción Cargo	REGIDOR		
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese			24-April-2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

	OBSERVACIONES
RECIBIDO POR:	Preparado por:
LUIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	MARIO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Cédula: 15100008471	
En condición de: REPRESENTANTE	M frietlag

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los one (01) días, del mes de August del año 2024

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Firma autorizada

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos RECEPCIÓN DE

Nombre: Mario Hernandez

Fecha. 01/08 2024

9: 15 am